

BUIN, 11 NOV 2024

DECRETO TC. N° 436 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 408 de fecha 18 de octubre de 2024, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación para contratar el "Servicio de Ambulancias para Actividad Cultura Verano Buin 2025".

3.- El Memorándum N° 1149, de fecha 28 de octubre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) decretar las consultas y respuestas de la licitación pública "Servicio de Ambulancias para Actividad Cultura Verano Buin 2025" ID 2723-72-LE24. Adjunta:

✦ Consultas y Respuestas de la Licitación ID 2723-72-LE24, firmada por la Directora de Desarrollo Comunitario(S), y el Secretario Comunal de Planificación Suplente.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), de fecha 28 de octubre de 2024, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** las Consultas y Respuestas realizadas a la Licitación Pública denominada "Servicio de Ambulancias para Actividad Cultura Verano Buin 2025" ID 2723-72-LE24; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Ratiffquese** la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-72-LE24, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 21.10.2024 Hasta el 24.10.2024	25.10.2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RENONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. C.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPJA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Servicio de Ambulancias para actividad Cultura Verano Buin 2025.doc

CONSULTAS, RESPUESTAS Y MODIFICACIONES

“Servicio de Ambulancias para Actividad Cultural Verano Buin 2025”

ID 2723-72-LE24

N°	Fecha y hora	Consultas y Respuestas
1	22-10-2024 08:57:19	<p>¿Este servicio está actualmente en ejecución? ¿Cuál es el ID vigente en este caso? Si no es así, ¿Cuál es el ID de la licitación anterior? Favor publicar</p> <p>Responder</p> <p>No existe servicio Vigente, por cuanto el servicio es temporal para esta licitación</p>
2	22-10-2024 14:08:46	<p>Favor confirmar Horario de Inicio y termino de Cada Evento</p> <p>Responder</p> <p>Remítase a lo establecido en el ítem III de las Bases Técnicas, que señala que el horario de funcionamiento de los eventos será desde las 17:00 horas hasta las 02:00 horas.</p>
3	22-10-2024 14:09:14	<p>Favor confirmar si para cada Evento se utilizará solamente una Ambulancia</p> <p>Responder</p> <p>Se aclara que son 2 ambulancias por evento.</p>
4	22-10-2024 14:10:07	<p>Confirmar duración Estimada en Horas de cada Evento</p> <p>Responder</p> <p>Remítase a la respuesta de la consulta N°2</p>
5	23-10-2024 11:07:33	<p>Estimados Favor Aclarar configuración de personal a presentar, dado que en el punto II del Capítulo de las bases Técnicas, para el paramédico se solicita "Certificado de Título de Enfermería Nivel Superior". Aclarar si debe ser un TENS con "Certificado de Título de Técnico de Enfermería de Nivel superior"</p> <p>Responder</p> <p>Técnico en nivel superior de Enfermería.</p>
6	23-10-2024 11:08:25	<p>Favor Aclarar si todos los Eventos tienen la misma cantidad de horas de funcionamiento 17:00 a 00:00</p> <p>Responder</p> <p>Remítase a la respuesta de la consulta N°2</p>
7	23-10-2024 12:03:23	<p>por qué solicitan que el chofer sea calificado por la SEREMI, siendo que solo debe contar con licencia clase A2 o A3????</p> <p>Responder</p> <p>El chofer debe estar Calificado igual para prestar apoyo ante alguna emergencia.</p>

8	24-10-2024 10:21:24	Favor confirmar si la garantía de la oferta es póliza o boleta , su monto y fecha vencimiento Responder No se requiere garantía de seriedad de la oferta según lo establecido en el Punto 16.1 de las Bases Administrativas.
---	------------------------	--


CAROLINA REYES GARÍN
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO (S)


DIEGO REQUENA MORALES
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SUPLENTE